

RESOLUCION Nº 854/10
EXPEDIENTE Nº 6.253/10
Salta, 27 de septiembre de 2.010

V I S T O: La nota presentada por el alumno Juan Ramón CISNEROS D.N.I.:16.658.714, L.U. Nº 17.813 y L.U. Nº 504.846, alumno de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública, plan de estudios 1.975 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los docentes: Lic. Lidia Rosa Elías (fs. 51), Prof. Angélica Astorga (fs. 52), Abog. Nora Chiban (fs. 53), Abog. Héctor Reynado Yarade (fs. 54), Lic. María E. Capilla (fs. 55), Cr. Sergio G. Moreno (fs. 56), Cr. Carlos Guzmán (fs. 57), Lic. Andrés Sanchez Wilde (fs. 59), Cra. María Rosa Panza (fs. 60), Ing. Roland Luza (fs. 61), Cr. Alberto Eduardo Tejerina (fs. 62 y 63) y Dr. Elio De Zuani (fs. 58), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, ratifica a fojas 65 los informes de los señores profesores.

Que las Resoluciones Nº 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y Nº 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1.- Otorgar al alumno Juan Ramón CISNEROS, L.U. Nº 17.813 y L.U. Nº 504.846, **reconocimiento total** de la asignatura "Matemáticas", nota:1 (uno) , libro 26 F, folio 81, acta 72, fecha 11.12.84 y nota: 5 (cinco) , libro 26F, folio 92, acta 82, fecha 22.05.85, aprobada en la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública, plan de estudios 1.975 de esta Unidad Académica, por las asignatura **Matemática I**, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTICULO Nº 2º.-OTORGAR al alumno mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución, **reconocimiento parcial** de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública, plan de estudios 1.975, de esta Facultad, por la asignatura de la carrera Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica; que a continuación se detalla:

Organización y Métodos I: nota: 2 (dos), libro 25 F, Folio 182, acta 168, fecha



13.08.85, nota: 2 (dos), libro 25 F, Folio 186, acta 172, fecha 23.10.85, nota: 5 (cinco), libro 25 F, Folio 196, acta 180, fecha 18.12.85 y **Organización y Métodos II**: nota: 2 (dos), libro 25 F, Folio 7, acta 190, fecha 21.03.86, nota: 2 (dos), libro 25 F, Folio 10, acta 193, fecha 14.05.86, nota: 2 (dos), libro 25 F, Folio 13, acta 96, fecha 17.07.86, nota: 2 (dos), libro 25 F, Folio 19, acta 102, fecha 07.10.86, nota: 2 (dos), libro 25 F, Folio 24, acta 106, fecha 31.03.87 y nota: 7 (siete), libro 25 F, Folio 25, acta 107, fecha 27.05.87 por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN, debiendo rendir** del programa vigente: El Enfoque de Sistemas en la Organización y Evolución de la Administración, para obtener el reconocimiento total.

ARTICULO Nº 3.- FIJAR el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para que el alumno peticionante apruebe los temas indicados en el artículo 2º.

ARTICULO Nº 4.- NO OTORGAR RECONOCIMIENTO al alumno Juan Ramón CISNEROS, L.U. Nº 17.813 y L.U. Nº 504.846, de las asignaturas: Fundamentos de la Economía, Derecho Administrativo, Introducción al Derecho, Estadística Descriptiva orientada a la Administración Pública, Contabilidad Pública y Administración Pública I, II y III, Fundamentos de Contabilidad, Finanzas Públicas, Trabajo de Investigación, Administración de Personal y Relaciones Humanas, por las asignaturas **Economía I, Derecho III Módulo I o Derecho Público Módulo II, Derecho I, Estadística I, Contabilidad Pública, Contabilidad I, Finanzas Públicas I, Seminario de Práctica Profesional, Métodos Cuantitativos Para los Negocios, Administración de Personal I y II y Gestión de Empresas**, respectivamente, de la carrera Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO Nº 5.- Hágase saber al alumno Juan Ramón CISNEROS, L.U. Nº 17.813 y L.U. Nº 504.846, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

leo

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



[Signature]
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE DECANO